

por el Abogado del Estado, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de diciembre de 1970; se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Francisca Juanes Polo contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fechado el tres de diciembre de mil novecientos setenta que rectifica resolución anterior que denegó a la demandante el derecho a percibir la pensión extraordinaria establecida en la Ley de dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

8792 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se autoriza a la Entidad «Mutua Azulejera de Seguros» para operar en el ramo de responsabilidad civil general y se le aprueba la documentación aplicable al mismo.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Mutua Azulejera de Seguros» (M-240), en solicitud de autorización para operar en el seguro de responsabilidad civil general, y aprobación de la proposición, póliza, reglamento, bases técnicas y tarifas aplicables al citado seguro, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López,

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

8793 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se liquida y elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras el Ramo de Accidentes del Trabajo de la Delegación General para España de la Entidad «Guardian Assurance Company Limited» (E-23).*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de Inspección de fecha 28 de noviembre de 1974, levantada a la Delegación General para España de la Entidad «Guardian Assurance Company Limited», domiciliada en Madrid, calle de D'ego de León, número 34, en orden a la liquidación definitiva del ramo de accidentes del trabajo;

Vistos, asimismo, el Decreto de 12 de mayo de 1966, y el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha acordado declarar liquidado el ramo de accidentes del trabajo de la Delegación General para España de «Guardian Assurance Company Limited», y, en consecuencia, la eliminación exclusivamente de aquel ramo del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

8794

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 1 concedida el 30 de septiembre de 1964 al «Banco de Bilbao, S. A.», para la apertura de cuenta restringida de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Bilbao, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1 concedida el 30 de septiembre de 1964 a dicha Entidad se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcobendas, Sucursal a la que se asigna el número de identificación 28-01-46.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

8795

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 25 de abril de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,188	56,358
1 dólar canadiense	55,294	55,518
1 franco francés	13,481	13,538
1 libra esterlina	132,148	132,773
1 franco suizo	21,960	22,070
100 francos belgas	159,774	160,715
1 marco alemán	23,615	23,736
100 liras italianas	8,880	8,921
1 florin holandés	23,170	23,288
1 corona sueca	14,143	14,222
1 corona danesa	10,172	10,221
1 corona noruega	11,189	11,245
1 marco finlandés	15,765	15,857
100 chelines austriacos	332,532	335,524
100 escudos portugueses	227,620	230,173
100 yens japoneses	19,122	19,213

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8796

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista de peaje Tarragona-Valencia, sección II, trozo VI-A, término municipal de Benicarló (Castellón).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 24 de febrero de 1975, el anejo de trazado del trozo VI-A, sección II, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, en el término municipal de Benicarló, declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido,

Está Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que ra-

dican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asistir los interesados acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Término municipal de Benicarló

- Día 13 de mayo de 1975, a las diez horas, fincas números: BL 1, 11, 43, 67, 86, 117, 126, 162, 171, 217, 2, 3, 4 y 5.
- Día 13 de mayo de 1975, a las once horas, fincas números: BL 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 167.
- Día 13 de mayo de 1975, a las doce horas, fincas números: BL 14, 15, 16, 17, C-1, C-2, 18, 19, 20, 21 y 22.
- Día 13 de mayo de 1975, a las dieciséis horas, fincas números: BL 23, 24, 25, 200, 203, LE-R-1, 26, 27, 28, 29 y 30.
- Día 13 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, fincas números: BL 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42.
- Día 13 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, fincas números: BL 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.
- Día 14 de mayo de 1975, a las nueve horas, fincas números: BL 53, 54, 55, 56, 57, 58, 159 y 160.
- Día 14 de mayo de 1975, a las diez horas, fincas números: BL 59, 65, 62, 63, 64, 66 y 72.
- Día 14 de mayo de 1975, a las once horas, fincas números: BL 68, 69, 70, 71, 73, 74, 78, 75 y 76.
- Día 14 de mayo de 1975, a las doce horas, fincas números: BL 77, 79, 96, 80, 81, 82 y 83.
- Día 14 de mayo de 1975, a las dieciséis horas, fincas números: BL 84, 85, 87, 88, 89, LE-R-2, 91, LE-R-4, 92 y 93.
- Día 14 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, fincas números: BL 90, 197, 198, 205, LE-R-3, 94, 95, 97-1 y 97-2.
- Día 14 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, fincas números: BL 100, 103, 104, 213, 105, 106 y 107.
- Día 15 de mayo de 1975, a las nueve horas, fincas números: BL 108, 109, 111, 112, 113-1, 113-2, 114 y 115.
- Día 15 de mayo de 1975, a las diez horas, fincas números: BL 116-1, 118, 116-2, 119, 120, 121 y 122.
- Día 15 de mayo de 1975, a las once horas, fincas números: BL 123, 124, 125, 211, 127, 128 y 129.
- Día 15 de mayo de 1975, a las doce horas, fincas números: BL 130, 131, 132, 141, 133, 134 y 135.
- Día 15 de mayo de 1975, a las dieciséis horas, fincas números: BL 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143 y 145.
- Día 15 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, fincas números: BL 144, 146, 147, 148, 149-1, 149-2 y 150.
- Día 15 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, fincas números: BL 151, 152, 154, C-3, 153, 155, 156, 157 y 158.
- Día 16 de mayo de 1975, a las nueve horas, fincas números: BL 161, 163, 164, 165, 166, 168 y 169.
- Día 16 de mayo de 1975, a las diez horas, fincas números: BL 170-1, 170-2, 172, 173, 174, 175 y 221.
- Día 16 de mayo de 1975, a las once horas, fincas números: BL 177, 178, 179, 182, 183, 181 y 183 bis.
- Día 16 de mayo de 1975, a las doce horas, fincas números: BL 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192.
- Día 16 de mayo de 1975, a las dieciséis horas, fincas números: BL 193, 194, 195, 196, 206, 199 y 204.
- Día 16 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, fincas números: BL 201, 202, 207, 208, 209, 210 y 212.
- Día 16 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, fincas números: BL 214, 215, 216, 218, 219, 220, LE-612 bis, LE-613, LE-614, LT-608, LT-610 y LT-612.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de marzo de 1975, «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de marzo de 1975 y en el diario «Mediterráneo» de Castellón, de fecha 25 de marzo de 1975, y han sido expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicarló.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado di-

versos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Benicarló

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. Ol. = olivos. Alg. = algarrobos. Fr. s. = frutal seco.

BL-10.—Tit. y dom.: Pascual Lores Martínez. Partida Solades, 35, Benicarló. Sup.: 2.700. D. C.: Pol. 14, pars. 376 y 324. Fr. s. 4.^a

BL-16.—Tit. y dom.: Antonia Llorach Mundo. Avenida Yella, 20, Benicarló. Sup.: 1.620. D. C.: Pol. 14, par. 322. Fr. s. 3.^a

BL-17.—Tit. y dom.: Manuel Febrer Febrer y Vte. Ribelles Safont, Ferreres Bretó, 20, Benicarló. Sup.: 4.080. D. C.: Polígono 14, pars. 320 y 93. Alg. 3.^a

BL-18.—Tit. y dom.: Francisco Año Cerdá. Rey Don Jaime, 39, Benicarló. Sup.: 2.867. D. C.: Pol. 14, par. 319. Fr. s. 3.^a

BL-22.—Tit. y dom.: Vicente Gellida Compte. La Paz, 41, 2.^a, Benicarló. Sup.: 3.108. D. C.: Pol. 14, par. 555. Ol. 4.^a

BL-26.—Tit. y dom.: René Aubertein. Cabanes, 11, Benicarló. Sup.: 14.686. D. C.: Pol. 14, par. 202. Ol. 4.^a

BL-27.—Tit. y dom.: René Aubertein. Cabanes, 11, Benicarló. Sup.: 288. D. C.: Desagüe.

BL-28.—Tit. y dom.: René Aubertein. Cabanes, 11, Benicarló. Sup.: 1.350. D. C.: Pol. 14, par. 201. Alg. 3.^a

BL-29.—Tit. y dom.: Alfonso A. Martínez Llorech. César Cataldo, 115, 1.^a, 1.^a, Benicarló. Sup.: 2.006. D. C.: Pol. 14, parcela 200. Ol. 4.^a

BL-30.—Tit. y dom.: Alfonso A. Martínez Llorech. César Cataldo, 115, 1.^a, 1.^a, Benicarló. Sup.: 135. D. C.: C.^o Propiedades.

BL-37.—Tit. y dom.: Bautista Febrer Comes. Cristo del Mar, número 103, Benicarló. Sup.: 2.175. D. C.: Pol. 14, par. 270. Fr. s. 4.^a

BL-38.—Tit. y dom.: Antonio Marzal Urquesa. Santo Tomás, número 4, Benicarló. Sup.: 1.626. D. C.: Pol. 14, pars. 269 y 197. Ol. 4.^a

BL-40.—Tit. y dom.: Joaquín Ortí Cuartero. Magallanes, 122, Benicarló. Sup.: 3.018. D. C.: Pol. 14, par. 196 y 267. Ol. 1.^a

BL-44.—Tit. y dom.: Tomás Simó Paris. General Aranda, 26, Peñíscola. Sup.: 216. D. C.: C.^o Propiedades.

BL-50.—Tit. y dom.: Vicenta Miralles Fontanet. Avenida Yella, 6, Benicarló. Sup.: 1.715. D. C.: Pol. 14, par. 257. Ol. 3.^a

BL-71.—Tit. y dom.: Joaquín Cornelles Febrer. Santos Mártires, Benicarló. Sup.: 827. D. C.: Pol. 15, par. 124. Fr. s. 4.^a

BL-82.—Tit. y dom.: Anita Caldes Alberic. Pda. Collet, 1, Benicarló. Sup.: 686. D. C.: Pol. 15, par. 110. Ol. 4.^a

BL-84.—Tit. y dom.: Manuel y Joaquín Queral. Pda. Agua de Oliva, Benicarló. Sup.: 13.983. D. C.: Pol. 15, pars. 101-197-103. Fr. s. 3.^a

BL-87.—Tit. y dom.: Joaquina Calvet Febrer. Santa Isabel, 17, Benicarló. Sup.: 40. D. C.: Pol. 16, par. 248. Ol. 4.^a

BL-92.—Tit. y dom.: Juan Ginot Masip. Uldecona, 6, Benicarló. Sup.: 3.856. D. C.: Pol. 16, par. 224. Alg. 3.^a

BL-97-1.—Tit. y dom.: Lidia Albert Vidal. San Sebastián, 30, Benicarló. Sup.: 9.368. D. C.: Pol. 16, par. 223. Ol. 4.^a

BL-97-2.—Tit. y dom.: Iludiano Albert Vidal. Cardenal Cisneros, 1, Benicarló. Sup.: 798. D. C.: Pol. 16, par. 223. Ol. 4.^a

BL-109.—Tit. y dom.: Joaquín Coll Moros. Virgen del Mar, 6, Benicarló. Sup.: 7.443. D. C.: Pol. 17, par. 237. Alg. 4.^a

BL-116-1.—Tit. y dom.: Agustín Martínez Masip. Virgen del Carmen, 36, Benicarló. Sup.: 1.995. D. C.: Pol. 17, par. 211. Alg. 4.^a

BL-113-1.—Tit. y dom.: Luisa Gorgoll Esquerre. José Antonio, número 41, Benicarló. Sup.: 4.399. D. C.: Pol. 17, par. 240. Algarrobos 4.^a

BL-116-2.—Tit. y dom.: José Prats Esteller. San Jenaro, 23, 3.^o, Benicarló. Sup.: 2.401. D. C.: Pol. 17, par. 212. Ol. 4.^a

BL-119.—Tit. y dom.: Vicente Rebollar Cerdá. Ctra. San Mateo, 3, 2.^a, Benicarló. Sup.: 5.352. D. C.: Pol. 17, par. 147. Alg. 5.^a

BL-124.—Tit. y dom.: Carmen Fores Marqués. Pda. San Adurí, 9, Benicarló. Sup.: 4.950. D. C.: Pol. 17, par. 141. Fr. s. 4.^a

BL-113-2.—Tit. y dom.: Hnos. Monfort Marza. Victoria, 14, Benicarló. Sup.: 884. D. C.: Pol. 17, par. 210. Alg. 4.^a

BL-132.—Tit. y dom.: Bautista Llopis Febrer. Neptuno, 47, Benicarló. Sup.: 2.910. D. C.: Pol. 3, par. 365. Fr. s. 4.^a

BL-133.—Tit. y dom.: Jesús Senar Arín. César Cataldo, 14, Benicarló. Sup.: 3.114. D. C.: Pol. 3, par. 334. Alg. 4.^a

BL-135.—Tit. y dom.: Antonio Febrer Llopis. Virgen del Mar, número 28, Benicarló. Sup.: 7.459. D. C.: Pol. 3, par. 364. Alg. 4.^a

BL-137.—Tit. y dom.: Jaime Cerdá Compte. Madrid, 5, 1.^o, 2.^a, Benicarló. Sup.: 5.943. D. C.: Pol. 3, par. 326. Fr. s. 5.^a

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

- BL-141.—Tit. y dom.: Bautista Llopis Febrer. Neptuno, 47, Benicarló. Sup.: 265. D. C.: Pol. 3, par. 241. Fr. s. 5.^a
- BL-143.—Tit. y dom.: Elvira Martínez Cabo. Benicarló. Superficie: 6.644. D. C.: Pol. 3, par. 327. Alg. 4.^a
- BL-144.—Tit. y dom.: Joaquín Bosch Miralles. Partida San Adulí, 18, Benicarló. Sup.: 2.460. D. C.: Pol. 3, par. 250. Alg. 5.^a
- BL-145.—Tit. y dom.: Elvira Martínez Cabo. Benicarló. Superficie: 556. D. C.: Pol. 3, par. 251. Labor s. 3.^a
- BL-149-1.—Tit. y dom.: María Bretó Palau. Navarra, 11, Benicarló. Sup.: 2.520. D. C.: Pol. 3, par. 248. Alg. 5.^a
- BL-149-2.—Tit. y dom.: Dolores Ortí. Santos Mártires, Benicarló. Sup.: 981. D. C.: Pol. 3, par. 247. Alg. 5.^a
- BL-153.—Tit. y dom.: Dolores Lorente Ortiz. Santos Mártires, 30, Benicarló. Sup.: 1.588. D. C.: Pol. 3, par. 62. Alg. 5.^a
- BL-156.—Tit. y dom.: Jaime Aguila Miquel. Carmen, 24, Benicarló. Sup.: 11.514. D. C.: Pol. 3, par. 59. Alg. 5.^a
- BL-161.—Tit. y dom.: Antonio la Rosa Año. Avenida Cataluña, 5, Benicarló. Sup.: 9.825. D. C.: Pol. 3, par. 6. Fr. s. 4.^a
- BL-163.—Tit. y dom.: Rafael Ortega Ortega. Centellas, 11, Vinaroz. Sup.: 473. D. C.: Pol. 4, par. 60. Alg. 4.^a
- BL-168.—Tit. y dom.: Joaquín Caballer Calduch. San Jaime, número 5, Benicarló. Sup.: 6.279. D. C.: Pol. 4, pars. 63-3-5. Alg. 4.^a
- BL-169.—Tit. y dom.: Joaquín Caballer Calduch. San Jaime, número 5, Benicarló. Sup.: 720. D. C.: Pol. 3, par. 5. Ol. 4.^a
- BL-170-1.—Tit. y dom.: Antonia Bueno Calvet. Dr. Fleming, 40, Benicarló. Sup.: 6.848. D. C.: Pol. 4, par. 1. Alg. 4.^a
- BL-170-2.—Tit. y dom.: Antonio Fores Arbo. El Mar, 29, Benicarló. Sup.: 63. D. C.: Pol. 4, par. 2. Alg. 4.^a
- BL-172.—Tit. y dom.: Bartolomé Caldes Esteller. Clapisa, 42, Benicarló. Sup.: 9.419. D. C.: Pol. 3, par. 3. Fr. s. 4.^a
- BL-179.—Tit. y dom.: María Teresa Foix García. Paseo Liberación, 5, Benicarló. Sup.: 4.084. D. C.: Pol. 2, par. 272. Matorral única.
- BL-182.—Tit. y dom.: María Teresa Foix García. Paseo Liberación, 5, Benicarló. Sup.: 479. D. C.: Pol. 2, par. 256. Matorral única.
- BL-183.—Tit. y dom.: María Teresa Foix García. Paseo Liberación, 5, Benicarló. Sup.: 956. D. C.: Pol. 2, par. 244. Matorral única.
- BL-183 bis.—Tit. y dom.: «Arenera Benicarlanda, S. A.». Escuelas Cristianas, 2, Benicarló. Sup.: 956. D. C.: Pol. 2, par. 244. Matorral única.
- BL-184.—Tit. y dom.: Manuel Rabasa Caballer. Pda. Agua Oliva, Vinaroz. Sup.: 450. D. C.: Pol. 2, par. 243. Alg. 5.^a
- BL-192.—Tit. y dom.: María Pellicer Roca. República Argentina, 53, Benicarló. Sup.: 1.010. D. C.: Pol. 13, par. 335. Alg. 3.^a
- BL-194.—Tit. y dom.: Club de Tenis de Benicarló; Presidente, Manuel Lleixá Martínez. Olivella, 3, Benicarló. Sup.: 362. D. C.: Pol. 13, par. 221. Fr. s. 4.^a
- BL-20.—Tit. y dom.: José Cuartero Conesa. Virgen del Socorro, 39, 1.º, Calig. Sup.: 290. D. C.: Pol. 16, par. 196-197. Ol. 4.^a
- BL-213.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Benicarló. Sup.: 144. D. C.: Pol. 18, par. 89. Pinos.
- BL-215.—Tit. y dom.: Eugenio Escuder Roca. Avepida Maestrazgo, Benicarló. Sup.: 28. D. C.: Pol. 18, par. 90. Alg. 4.^a
- BL-216.—Tit. y dom.: Joaquín Cornelles Ruiz. Colón, 22, Benicarló. Sup.: 130. D. C.: Pol. 4, par. 175. Fr. s. 5.^a

Valencia, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—1.514-D.

8797

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero provincial de Carreteras,

Hago saber: Que por estar incluido el proyecto «C. TF-142 de Icod a Buenavista, variante, vía de Garachico, punto kilométrico 4,800 al 6,200, tramo Garachico, provincia de Tenerife», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, del 15 de julio, considerándose las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se ha señalado por esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife los días y a las horas que se indican a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de presuntos propietarios, así como de bienes afectados es la que a continuación expresa:

Término municipal de Garachico

Número	Propietarios	Bienes y terrenos afectados	Levantamiento del acta		
			D.	M.	H.
1	D. Gregorio Afonso Alvarez	Una edificación ...	16	mayo	10
2	D. Avelino Toledo Martín	Una edificación ...	16	mayo	10
3	D. Baltasar Acosta.	Una edificación ...	16	mayo	10
4	D. Gregorio Afonso Alvarez	Una edificación ...	16	mayo	10
5	D.ª Angela Alvarez Alvarez	Una edificación ..	16	mayo	10
6	D.ª Angela Alvarez Alvarez	Una edificación ..	16	mayo	10
7	D. José Gutiérrez González	Una edificación y 219 metros cuadrados de solar ...	16	mayo	10
8	D. Alberto Herrera González	220 metros cuadrados de solar	16	mayo	10
9	Hijos de Diego Betancor	Una edificación ...	16	mayo	10
10	D.ª Rcsa López Martín y hermanas	Una edificación ...	16	mayo	10
11	D. Jesús Pérez Martell	260 metros cuadrados de platanera y 300 metros cuadrados de cultivo ordinario abancalado	16	mayo	10

Debiendo advertir a todos ellos y a los no incluidos que se crean con derecho o interés legítimo afectado por esta obra y expropiación, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal, que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento de Garachico en el día y hora indicados, así como que podrán hacer uso de los derechos que le conceden el artículo 52, apartado 3.º, de la citada Ley, según el cual pueden, en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, ir acompañados del Perito y tener derecho a requerir a su costa, si lo desea, la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que le asisten, así como los recibos de la contribución territorial, rústica y urbana correspondientes a los dos últimos años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta o cuyos verdaderos nombres se desconocen, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe provincial.—3.322-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1968.